

SE ACERCA EL DESENLACE

Grande es la expectación que en todos los círculos políticos o que se ocupan de política se nota estos días.

La situación actual está preñada de dificultades, que el gobierno del Sr. Sagasta, no puede sortear más que contados días. En general se le da de vida diez ó doce días, aunque algunos ilusos—muy pocos, por cierto—sueñan todavía con un arreglo imposible que permita al caduco jefe del fusionismo «tirar», siquiera, dos ó tres meses.

Aparte de que una vez firmada la paz el ministerio Sagasta tenía que purgar los tremendos desaciertos cometidos, retirándose del poder, la crisis se ha hecho inminente, desde el punto y hora en que el Sr. Gamazo abandonara la cartera de Fomento.

Los vergonzosos escándalos del reino de Sarasa, denunciados por el director de «El Nacional», por no saber reprimirlos con la energía necesaria, trajeron la muerte de todo el Gabinete, aunque el único «cadáver enterrado», haya sido el del ministro de Fomento.

Pública y notoria es la actitud en que se colocó el general Correa, que si es hombre de palabra—cosa que nadie puede dudar en un general del ejército—en el mismo instante en que la paz sea un hecho real abandonará el ministerio.

Pública y notoria es, también, la disparidad de opiniones que en el seno del Gabinete hay, en cuanto se relaciona con la interpretación del tan manoseado artículo 47 de la ley fundamental del Estado, asunto que tiene que dar juego todavía, pues no creemos que, sea la que fuere, la contestación del Supremo, convenza á los ministros que sustentaron en Consejo opinión diametralmente opuesta.

Igualmente es del dominio público, que el Sr. Gamazo no está al lado del Sr. Sagasta, que el señor marqués de la Vega de Armijo tampoco se muestra de acuerdo con el antiguo miliciano, y que los Sres. Muret, Montero Ríos, y hasta el general Lopez Dominguez! están esperando la ocasión de salir al palenque á reñir por la jefatura del partido liberal, antes de que su verdadero jefe se retire á la vida privada.

¿Cómo podrá contener el señor Sagasta los bastardos deseos de los que fueron sus discípulos, que, á la fuerza, quieren jubilarle?

¿Es concebible suponer que en altas regiones se consienta la permanencia en el poder ni un solo día, después de que la paz sea firmada, de un partido roto en mil fracciones?...

Aun suponiendo, como piensan los que no creen en la próxima caída del gobierno, que el señor Sagasta queme el último cartucho abriendo las Cortes para dar en ellas cuenta del tratado de paz y amistad con los Estados Unidos,

¿puede nadie creer que tal paso sea una habilidad para seguir rigiendo los destinos de la nación ni un mes siquiera?

Tal medida no serviría para otra cosa que para precipitar el desenlace del funesto drama, desempeñado por el que acertadamente podremos llamar «ultimo partido liberal».

Hay, pues que pensar en el sucesor, y «ese», está en la mente de todos los que se atengan á la lógica para pensar.

CHIRIGOTAS

Según toda la prensa ha dicho, y veo por las esquinas de las calles, en breve aparecerá el órgano del Sr. Gamazo que, al parecer se decide á formar iglesia «protestante...» del fusionismo.

«Le parece muy acertado para la «iglesia», el «órgano».

Lo que no me parece tan acertado es el «bautismo», del instrumento, *El Español*.

Así á secas no suena bien. A mi entender estaría más en consonancia con la última crisis el siguiente título: *El Español vergonzante*. Digo yo y en Cádiz «pue», que también lo digan.

De todo aquel «dulce», programa que el gobierno había formado y en virtud del que al firmarse la paz acometería la obra de la regeneración de España, mientras se continuaba «chupando el sabroso puchero», hasta el invierno del 99, han quitado «hierro», y bastante, los mismos autores.

Ya no se piensa en tirar más que... el poder en cuanto el ilustre canonista eche la última rúbrica en París.

Y... á casita, que va á llover... gamacistas de punta, moretistas y demás elementos fusionistas.

Por fin dimitió Chinchilla.

¿Y Aguilera?

Bueno, gracias.

Para lo que ha servido, hasta ahora, la censura en Madrid:

Para suspender la publicación de *El País* y naciera *El Nuevo País*.

Para suspender la publicación de *El Nacional* y alzar, inmediatamente la suspensión.

Para encarcelar al Sr. Suárez de Figueroa y ponerle á las pocas horas en libertad.

Para librarnos de Gamazo. (Lo único bueno que nos hubiera pasado si nos hubiera librado del «triguero», antes de las reformas de la enseñanza).

Para dejar de cuartel al general Chinchilla.

Y para suspender la publicación de *Cedeón*, y se anuncie la salida de *El hijo de Cedeón*.

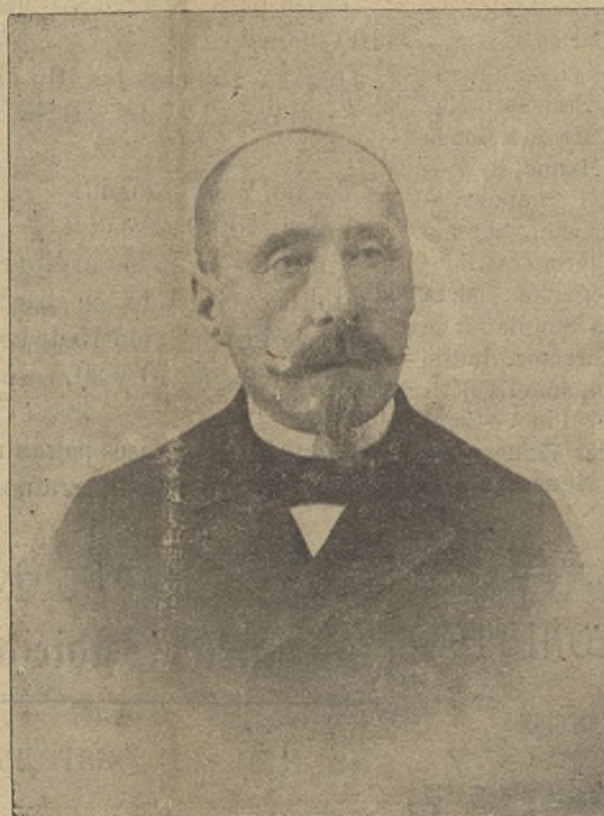
Varios gobernadores gamacistas han presentado la dimisión de su cargo.

Lo que se habrán dicho: «Por unos días más de mando, no vamos á quedar mal con Germán, dimitamos».

¡Oh, sentido práctico!

El general Polavieja, quiere sepa el público que no se une á Silvela, á quien nunca se someterá.

Digamos con el zapatero de «El Santo de la Isidra», «Adios, Condor», BICOME



D. CLEMENTE VIDAURRE Y ORUETA

Grata satisfacción siente El PROTECCIONISTA, al honrar hoy, su Galería de Notables, con el retrato del distinguido «obrero de la inteligencia» que tantas y tantas batallas ganara en el vasto campo de la ciencia, conquistándose, legítimamente, y á fuerza de vigilias un puesto preeminente y un nombre envidiable, entre los hombres eminentes que en la vida económica.

No tenemos, aquí, para que apuntar la excepcional importancia de los estudios económicos á los cuales dedicó de lleno su privilegiada inteligencia y sus claros talentos el Sr. Vidaurre. Nuestro biografiado, comprendiendo esta importancia y la utilidad decisiva que á la sociedad reporta la ciencia económica, base de toda prosperidad, de todo bienestar acometió una noble empresa, y con audaz propósito trabajó años y años su cerebro para aportar un grano de arena—que modestamente dice él y que á nosotros se nos antoja una montaña—á la gran obra del engrandecimiento de su patria, con sus nobles y concienzudos estudios.

Ningún galardón más aplecible, ninguna satisfacción más sentida que la de haber cooperado, durante treinta años, al bien de la humanidad, generando, defendiendo las excelencias de las doctrinas económicas, ora en la cátedra, ora en el libro; ya con la palabra, ya con la pluma; galardón y satisfacción con que justamente puede enorgullecerse el sabio economista que nos ocupa.

El Resumen de lecciones de Economía política, aprobado por el Real Consejo de Instrucción pública, como libro de lectura para las escuelas de instrucción primaria; la Economía política aplicada al Comercio, declarada de utilidad pública, por el mismo Cuerpo; la Geografía económica industrial y Estadística y el Tratado de Economía política, últimamente publicados y del que son agotadas dos ediciones, estando á punto de agotarse la tercera, han acreditado al Sr. Vidaurre, de escribir concienzudo y correcto, de pensador profundo y de autoridad indiscutible en estas materias.

Sobre todo, en su última obra, se ve en el distinguido economista, al hombre versado en la materia que trata; al hombre imparcial, cuyo buen sentido le aparta del camino equivocado que otros recorrieron; al hombre que juzga, utiliza, desamarga y aprecia con sentido propio las encontradas teorías sustentadas por los economistas más célebres, al par que siente sus juicios, sus ideas acertadas, nuevas é independientes, que hacen de su libro, uno de los más notables publicados en España.

El Sr. Vidaurre ha sido catedrático del Instituto de Vergara, de la Escuela de náutica de San Sebastián y director y catedrático de Economía política, en la Escuela de Comercio de Bilbao, villa donde vivió por primera vez la luz.

En la actualidad es un sólo profesor de la asignatura de referencia, por la imposibilidad de atender á la dirección de la escuela, que le proporcionaba gran desgaste de fuerza intelectual, desgaste peligroso si se tiene en cuenta el consumido en la ardua labor de treinta años.

Su afable y cariñoso trato, unido á la modestia que le caracteriza, le han granjeado sin número de simpatías, pudiendo decirse que el docto catedrático no tiene enemigos en toda Vizcaya.

CONTRA LOS RECARGOS

INSTANCIA
que la Cámara de comercio, Liga de Propietarios y Gremios de Sevilla eleva al Gobierno de S. M. contra los impuestos y recargos extraordinarios.
Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros:

Excmo. señor:
La Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación, la Liga de Propietarios de fincas urbanas y los Gremios industriales y mercantiles de esta plaza, cuyas representaciones suscriben á V. E. con el debido respeto exponen:

Que, desde hace mucho tiempo, todas

las contribuciones directas é indirectas vienen sufriendo aumento considerable, y cada día se crea un impuesto más ó un tributo nuevo que viene á hacer más angustiosa la difícil vida industrial mercantil y agrícola del país y la de todas las clases contribuyentes y trabajadoras.

La Nación, aunque muy trabajosamente, ha venido soportando tantos y tan elevados impuestos, sacrificando muchos el interés legítimo de sus capitales, el ahorro, fruto de sus afanes y economías y dejando otros en manos del fisco todo lo que constituía su fortuna, adquirida con trabajosa y constante labor.

Apena el ánimo conocer el número inmenso de negocios fracasados, de industrias paralizadas y de fincas embargadas por el fisco.

El exceso de tributos es la causa primordial de las quiebras mercantiles de los desastres industriales, de la paralización del trabajo, de la ruina de los contribuyentes y de las clases jornaleras.

Cuando la pesada carga de los tributos se hacía imposible para las clases contribuyentes, acontecimientos desdichadísimos mueven el sentimiento nacional y el patriotismo, virtud que caracterizara siempre á la raza española, se sobrepone á todo y cada uno, en su esfera, apronta cuanto tiene ó le es posible dar para que nunca pueda decirse que, por egoísmo de las clases contribuyentes españolas, quedaban sin medios de defensa la bandera gloriosa de la Patria el prestigio del Ejército y la integridad del territorio.

Por estos sentimientos patrióticos, las clases contribuyentes, aunque agobiadas, y casi sin elementos en su inmensa mayoría aceptaron y pagaron los recargos de 10 por 100 sobre las contribuciones directas é indirectas, creados con el nombre de recargos transitorios por la ley de 10 de Junio de 1897, y otros nuevos impuestos que por el mismo tiempo se crearon.

El patriotismo de las clases contribuyentes se sobrepuso al angustioso estado que las mismas atravesaban, y todas ellas, sin excepción alguna, hicieron un supremo esfuerzo y no sólo pagaron las antiguas y elevadas contribuciones, los recargos sobre las mismas y los nuevos impuestos sino que también llevaron á las arcas del Tesoro el resto de sus economías y ahorros para suscribir la emisión de obligaciones de Aduanas, operación financiera cuyo brillante resultado demostrará siempre el acendrado patriotismo de los contribuyentes españoles.

El incremento que después alcanzaron las insurrecciones de Cuba y Filipinas, la complicación internacional surgida con los Estados Unidos y la guerra desigual é inicua á que nos provocase con su procaacidad y sus bochornosas exigencias aquella nación tan poderosa, como pérdida, exigieron gastos de grandísima importancia y para cubrirlos, se autorizaron nuevos recargos, contra los cuales nada opuso el país mientras duró la guerra y si ésta hubiera continuado, seguros es que los contribuyentes españoles hubieran entregado al Gobierno hasta su última moneda para que España quedara á la altura que le correspondía por su honrosa historia y por el heroísmo y abnegación acreditados y demostrados por sus hijos en todos los tiempos de su gloriosa existencia.

Desdichas que serán tristemente memorables en nuestra vida nacional motivaron la suspensión de toda contienda en las colonias y de la guerra con el extranjero.

Derrotados y prisioneros nuestros soldados de mar y tierra, abatida nuestra bandera, se impone el vencedor... Sin duda alguna la guerra ha terminado definitivamente lo hemos perdido todo y nada podremos recuperar.

Después de lo ocurrido y estando agotados los recursos del país las clases contribuyentes que han cumplido con exceso sus deberes, y que no son, en manera alguna, responsables de los desastres que todos lamentamos creen llegado el caso de declarar ante V. E. y ante los demás poderes del Estado y ante la Nación entera, que no pueden seguir pagando impuestos tan enormes como los que vienen recaudándose en la actualidad.

Bastará una sencilla enumeración de los principales para convencerse de ello.

La contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que tiene un tipo elevadísimo, está además recargada en 10 por 100 por recargo transitorio, y además en 20 por 100 por recargo especial de guerra: es decir: 30 por 100 sobre la cuota que por sí sola es enormísima.

La contribución industrial y de comercio, que también es elevadísima, está recargada con 20 por 100 por impuesto transitorio y otro 20 por 100 por especial de guerra, ó sea en junto 40 por 100 de recargo.

El impuesto de Timbre, tan oneroso y complicado, está recargado, según los

asos, en 30, 40 y 50 por 100, comprendiéndose en los recargos toda clase de papel timbrado civil judicial, pagarés de Comercio, pagos al Estado, contratas de inquilinato, letras de cambio, billetes a la orden, pólizas de Bolsa, timbres móviles, correo, telégrafos y para toda clase de operaciones.

Los derechos arancelarios y los varios impuestos especiales que se recaudan en las administraciones de Aduanas también han sido enormemente recargados y deben suprimirse como se ha suprimido afortunadamente el impuesto de exportación que gravaba con 2 y medio por 100 *ad valorem* todas las mercancías.

El impuesto de derechos reales y transmisión de bienes está recargado con 20 por 100 en concepto de impuesto transitorio, y otro 20 por 100 en el de guerra, ó sea el 40 por 100.

Las cédulas personales están recargadas en 30 por 100 transitorio y 20 por 100 de guerra ó sea 50 por 100, más otro 50 por 100 de arbitrio municipal da por resultado que este impuesto se paga dos veces íntegramente.

El impuesto sobre intereses y amortización y sobre la Deuda pública y valores mercantiles, tiene de recargo 10 por 100 transitorio y 20 por 100.

El impuesto de minas, es decir, los dos impuestos de minas, el de canon por superficie y el de explotación, tienen también por recargo transitorio 20 por 100 y otro 20 por 100 por el de guerra ó sea 40 por 100.

Los derechos obvenacionales de los consumos se recargan en 20 por 100 transitorio y otro 20 por 100 de guerra.

El impuesto de pagos al Estado, provinciales y municipales, 20 por 100 transitorio y 20 por 100 de guerra.

Están recargados también los impuestos de viajeros y mercancías, de consumo, especiales sobre la sal, sobre el alcohol, sobre el azúcar peninsular, y en general, otros varios impuestos que también existen, aunque parece imposible, después de los muchos que quedan mencionados.

Entre los nuevos impuestos creados por la ley de 28 de Junio último figura uno transitorio sobre los petróleos y productos minerales destinados al alumbrado y sobre el consumo de luz eléctrica y luz de gas, impuesto que es elevadísimo y que es una carga mas para contribuyentes y consumidores.

Cuando la propiedad territorial, en sus diferentes clases, tanto ha perdido; cuando visiblemente la agricultura, la industria, el comercio y la Marina mercante están en verdadera decadencia; cuando nuestros campos en grandes extensiones no pueden ser cultivados por falta de capitales para ello; cuando las fábricas se cierran y escasea el tráfico y el trabajo está paralizado y agotadas las fuentes de toda riqueza; y, sobre todo, cuando nada puede hacerse ya en defensa de aquello porque dió España torrentes de sangre y oro, no es posible que la Nación pague esos recargos á que se hace antes referencia, creados por el Gobierno autorizados por las Cortes y consentidos por el país con un objeto que ya no existe.

El patriotismo de las clases contribuyentes no tiene límites, pero sus recursos sí.

Mientras los ha tenido y España los ha necesitado, no los ha regateado: ha entregado todo lo que tenía y ya no lo es posible dar más.

Por estas circunstancias y por la enormidad misma que resulta de los recargos mencionados, en nombre del comercio, de la industria, de la marina mercante, de la agricultura de la propiedad y del trabajo, los exponentes en representación de dichas clases, respetuosamente,

Suplican al Gobierno de S. M. que V. E. dignamente presida, que no haga uso de las autorizaciones que le concedieron las leyes de presupuestos de 10 de mes de Junio de 1897 y 28 de Junio de este año, y en su virtud, no se cobren desde luego los recargos transitorios y de guerra y los nuevos impuestos que dichas leyes autorizaron y en caso de que, por temores á eventualidades del porvenir no sea posible prescindir inmediatamente de los ingresos aludidos, que la anulación de los mismos se disponga en el momento en que se firme el tratado de paz entre España y los Estados Unidos de la América del Norte, que se discute y negocia actualmente en París; lo que esperan merecer de la reconocida justificación del Gobierno en general, y muy particularmente de V. E. cuya vidaguarda Dios muchos años.

Sevilla 14 de Octubre de 1898.—Excmo. Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor.

Por la Camara de Comercio, Industria y Navegación: El presidente, Carlos Lacave; el secretario, Juan J. Camacho.—Por la Liga de Propietarios de fincas urbanas: El Presidente accidental, Juan Bautista Ablanado; el secretario Antonio Huete.—Gremios: Comerciantes importadores y exportadores. Sindicatos: Hijos de José María Molero, Dunipe y Compañía.—Especuladores en corcho sin labrar Ysern Hermanos.—Idem en tapones de corcho, Emilio Mascoet.—Corredores de comercio colegiados, Francisco Perez Gavira.—Agentes de negocios colegiados, Luis Pérez Centurió.—Tejidos por mayor, J. Ortiz y Compañía.—Drogas por mayor, Palazuelos Hermanos.—Coloniales por mayor: Benito Abascal, Severino González.—Ferretería por mayor Santanach y Rubio.—Mercería y paquetería por mayor, Manuel Rioja.—Agentes de Aduanas, Calixto Paz.—Hoteles: P. P. de Vicente G. Abreu, Francisco Rodríguez Jover, Joyerías, José de los Reyes.—Fábrica de aderezar aceitunas: Juan Bautista Fuillerat, Carlos Astolfi.—Cacharrerías, Francisco Díaz.—Fábricas de cordelerías de esparto, Francisco Martín.—Vinos por mayor, Antonio Peinado.—Vinos por menor: J. Manuel Ruiz.—Ultramarinos, Eolpino Fernández.—Tiendas de aceite, vinagre, etc., Antonio Parras.—Camiserías Guillermo A. Fonseca.—Empresas de navegación: Ibarra y Compañía.—Compañía Sevillana de Navegación á vapor: El director, Emilio B. de Molina.—Por la Compañía La Bética: El director, Miguel del Pino.—Compañía anónima de vapores Vinuesa: El director, Isaias Ortiz.—(Siguen las firmas).

EL PROTECCIONISTA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PARA	EDICION POPULAR		EDICION DE LUJO	
	Trimest.	semestre	Un mes.	Semestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Madrid....	2	4	15	25
Provincias (1)	»	6	»	30
Ultramar....	»	12	»	50
Demás países	»	5	»	80

Número corriente, edición popular.. 0,15
dem atrasado, id. id. 0,25

SECCION DE ANUNCIOS

En primera plana, 2 pesetas línea; en segunda, 1 id., y en tercera, 50 céntimos.
En cuarta plana, precios convencionales.—No se admiten inserciones por menos de un trimestre.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS:
CONDE DUQUE, 12 y 14, SEGUNDO.

Director propietario:

D. ENRIQUE MASSA

(1) No se sirve suscripción alguna, si al recibo no se acompaña la libranza de fácil cobro.

ARANCEL YANKI — — EN PUERTO RICO

Hé aquí lo que pagarán á su entrada en aquella isla, los principales artículos:

Aceite de oliva, por cada 100 kilogramos, 55 pesos bruto, viniendo en latas y 5,25 en botellas, incluso el peso de éstas.

Aceitunas, 14 pesos los 100 kilogramos, correspondiendo á un cuñete 80 céntimos, que es poco menos que puede venderse; es, pues, un derecho exorbitante.

Ajos, 75 céntimos los 100 idem.

Arroz, 2,70 pesos los 100 id., peso neto.

Cebollas, 75 céntimos los 100 id.

Cervezas, cada hectolitro 7,25 pesos de importación y si viene en botellas un peso los 100 kilos de las mismas.

Frutas en almibar y su jugo, 17 céntimos kilogramo.

Pasas y ciruelas, 2,75 los 100 kilos y 35 por 100 de recargo.

Garbanzos, 3 pesos los 100 idem, brutos.

Garrafrones vacíos, un peso los 60 idem.

Habichuelas gallegas, 3 pesos los 100 id.

Jabón Rocamora, 3 pesos los 100 idem.

Jamones gallegos, 3 pesos los 100 idem.

Patatas, 75 céntimos los 100 id, netos.

Papel estracilla, 3,20 céntimos los 100 id.

Pasta para sopa, 4,75 pesos los 100 idem, netos.

Quesos, 15 pesos los 100 id.

Sardinas, 11,50 pesos la misma unidad.

Tasajo, 2,25 pesos id.

Velas, 10,40 pesos id.

Vinos, pagarán los ordinarios por hectolitro, viniendo en barriles, 3 pesos de importación 15 de consumo y embotellados, 10 y 30, respectivamente.

Además los envases pagan un peso peso por cada 100 kilogramos.



Crónicas Judiciales

VACHER EL DESTRIPIADOR

Vista del proceso.—El criminal.—Los crímenes.—La captura.—Ante el Jurado.—Vacher se defiende.—La condena

En los días 26, 27 y 28 del pasado mes, compareció ante el tribunal del Jurado en Bourg, departamento francés del Ain, el asesino Vacher, conocido por el destripador de pastores y autor de 20 repugnantes crímenes entre asesinatos y violaciones.

He aquí algunas notas recogidas de la prensa que relata la vista de tan vulgar asesino:

«Con motivo de uno de los asesinatos que figuran en la causa, cometido en 31 de Agosto de 1895, la policía se fijó en cierto vagabundo de siniestro aspecto, muy mal encarado, sucio, astroso y con trazas de misántropo feroz, que andaba por los alrededores del lugar en que se había cometido el crimen.

Sus modales son natural ó calculadamente extravagantes, sabe excitar la risa, tiene salidas muy originales é inesperadas, que rayan unas en la candidez estúpida, otras en cierta sutileza algo extraviada y no pocas en la locura. En su juventud manifestó un carácter en extremo irascible é instintos crueles. Por una pequeñez quiso estrangular, cuando só o contaba doce años, á un hermano suyo. Fué soldado, y en el servicio dió muestras de carácter discolo. Enfermó de delirio persecutorio y fué curado en un hospital militar. Ya cumplido, empezó su vida de vagabundo, sin acomodarse mucho tiempo á ninguna ocupación, gustando más de la soledad y de la independencia salvaje que de la vida ordenada y laboriosa.

No es posible, sin ofender la decencia y sin causar profundo asco, referir toda la serie de delitos y cómo fueron cometidos; por eso consignaremos solamente los que me nos pueden manchar nuestras columnas: todos han sido perpetrados en un espacio de tres años, desde 1894 á 1897.

El crimen que dió motivo á la detención de Vacher, fué descubierto en Agosto de 1895 en Grand Pré,

término de Denances. Un pastor de dieciséis años llamado Víctor Portalier, cuyo cadáver apareció horriblemente mutilado en el campo; una herida enorme partía del esternón, llegando al vientro, que dejaba al descubierto; el pastor había sido degollado y, según los médicos, el móvil del asesinato habían sido pasiones brutales y monstruosas.

Aunque la policía sospechó del vagabundo que había sido visto por las inmediaciones, perdió su pista, auna que el juez, hallando semejanza entre este crimen y otros anteriores, interesó mucho la captura, que no se realizó hasta 1897 en Tournon por haber agredido el criminal á una mujer.

A poco de salir del Ejército con licencia se enamoró de una joven, y porque ella no le correspondía, le disparó un tiro á la cabeza y volvió luego el arma contra sí; la bala penetró por su oído derecho, dejándole sordo. Fué detenido, observado como loco en el hospital y dado de alta al cabo de tres años, 1891.

En Mayo, aquel año, asesinó por estrangulación en Bearupière á Eugenia Delhomme, de veintidos años y ocultó su cadáver. El 20 de Noviembre estando en Vidauhan, asesinó á una muchacha de trece años, Luisa Marcel Lambier, por estrangulación. Por este crimen fué condenado un inocente. ¡Qué honor para la justicia francesa y para la tan decantada policía!

En Mayo de 1895 degolló en Dijon á Augustina Mortereux, de 17 años, y en Saint Ours degolló igualmente á una señora de 58 años en el mes de Agosto. Algunos días después asesinó al pastor Portalier.

El 2 de Septiembre degolló en Truinas á una joven 16 años, dándole tan fuerte cuchillada, que le partió la columna vertebral. Le sorprendieron dormido en el campo, mas no sospecharon de él y, por vagabundo, lo condenaron á dos meses de encierro, pasados los cuales volvió á su vida de siempre, pues en 10 de Septiembre del año siguiente, 1896, asesinó á madama Laurant en Busset; el 1 de Octubre á Rosina Roder, de 14 años; á últimos de Mayo del 97, á cierto vagabundo llamado Beaupud y, pocos días después, á un pastor llamado Pedro Saurent.

Se verificó, según va dicho, en 7 de Noviembre de 1897, por haber agredido á una mujer en Tournon

Sus señas convienen con las del autor del crimen de Benonces, al que se buscaba, por eso trasladaron á Vacher á Belley.

Una vez ante el juez instructor, negó Vacher los cargos que se le hacían; pero reconocido por varias personas que lo habían visto por los alrededores del sitio donde se halló el cadáver, desde el 30 al 31 de Agosto, confesó ser el autor del asesinato del pastor Portalier y de varios crímenes más cometidos en distintas regiones de Francia desde el año 1894 hasta 1897, crímenes por dos de los cuales habían sido condenados dos inocentes.

Después de confesados sus crímenes, fingióse loco furioso, espantándose de la presencia de sus víctimas en sus falsos accesos de locura, y tomando como base para su defensa su misma persistencia criminal y la monstruosidad de sus crímenes.

A las nueve de la mañana numero público invadía los alrededores del palacio de la Audiencia, teniendo que contener á la multitud una compañía de soldados de línea y un escuadrón de gendarmes.

La sala donde los debates debían tener lugar, estaba completamente

ocupada, predominando entre los espectadores el elemento femenino.

Aparece en la sala le procesado, y en el momento de llevarse la mano á su gorra de pelo de conejo, grita con voz fuerte:

—¡Gloria á Jesús!

Los soldados le empujan, continuando su marcha Vacher; pero en el momento que ve al público, vuelve á exclamar:

—¡Gloria á Juana de Arco!... ¡Gloria al gran mártir de los tiempos!... ¡Gloria al gran Salvador!

Estas exclamaciones producen grandes risas en el público, intimidando un poco á Vacher, que toma la determinación de callarse.

Se sienta en el banquillo de los acusados, y cogiendo algunas cuartillas de papel, saca un lápiz, preparándose á tomar notas y haciendo muchas muecas y gestos significativos.

El presidente le manifiesta no se halla dispuesto á tolerar las impertinencias que Vacher ha realizado en la cárcel.

Estas palabras no intimidan al procesado, que continúa haciendo gestos, los cuales aumentan durante la lectura del acta de acusación, produciendo en el público mucha hilaridad la pantomima de Vacher.

No se aterra ante el relato de sus crímenes, y hace estribar su defensa en dos puntos: la locura, motivada por haber sido en su niñez malcurado por un charlatan de la morde dura de un perro hidrófobo, y por efecto de la bala que, al querer suicidarse, le entró por el oído.

Recordando su servicio militar, llama brutos á los jefes como un dreyfusista acalorado; se declara anarquista de Dios, quiere pasar por sentimental y niega los hechos de brutal obscenidad de que le acusan. Otras veces pronuncia frases incoherentes y absurdas que excitan en el auditorio grandes explosiones de risa, en todo lo cual se alvierte bastante habilidad y travesura, porque insiste mucho en que conste que no se acuerda de nada de lo que ha hecho, que no puede precisar ni el menor detalle, que no ha robado nunca, ni hecho cosa alguna con premeditación, y cuando le dicen que ha leído en su prisión la vida de Juana de Arco y que se finge loco é iluminado, exclama:

—Queréis condenar á un inocente Yo no he tomado la inspiración de Juana de Arco. Fué una gran mártir, como yo, sólo que en otra forma y en otro tiempo.

Presidente. — Los médicos dicen que todo eso es fingido.

La defensa del abogado no ha podido ser eficaz, porque las pruebas testificales, instrumentales y de todo género, y aun las mismas palabras del reo, son abrumadoras.

La enormidad de los delitos no ha podido ser atenuada ni por los fingimientos de locura de Vacher, ni por la elocuencia de su defensor, monsieur Charbonnier, y el Jurado apreciando la perversidad del procesado, ha echado sobre él todo el peso de la ley, condenándole á la última pena.

Así, pues, acabará en la guillotina el «record» de la muerte batido durante tres años por Vacher.



LA GRAN VIA

Este proyecto que se completará con el ensanche de otras calles que á ellas confluyen, ha sido formulado por los arquitectos señores Octavio y Salabetry, comprende las mejoras siguientes

La plaza del Callao se ensanchará, convirtiéndose en una gran plaza.

Partirá de ésta, en línea recta, salvando las sinuosidades del antiguo proyecto, la continuación de la vía, con una anchura de 30 metros hasta la plaza de Leganitos, para que el acceso á los barrios de Pozas y Argüelles y la estación del Norte sea directo.

Frente al mercado de los Montenses se hará una gran plaza de 60 metros de anchura, las calles que la rodean se ensancharán 15 metros.

A la calle del Alamo se la dará 20 metros hasta la calle de los Reyes.

Para facilitar la circulación de de esta gran vía y evitar en algo la aglomeración de tránsito por la Puerta del Sol desde el ostigo de San Martín, se ensanchará la calle de Jacometrezo 20 metros y lo mismo la de Caballero de Gracia hasta la calle de Alcalá, frente á la iglesia de San José.

Como complemento de esto, se ensancharán 20 metros las calles de Peligros y del Clavel hasta la plaza de Bilbao.

El desembolso del Ayuntamiento para la ejecución del proyecto, relativamente, será pequeño, porque además de la expropiación de las calles tendrá el Ayuntamiento, con arreglo á la ley, que expropiar una faja de 60 metros; con el valor que adquieran estos terrenos se compensan, en parte, los gastos que se proporcionen. Con estas mejoras, además de lo mucho que ha de ganar la población, se proporciona trabajo este invierno á muchos obreros, pues el alcalde se propone á este fin activar la aprobación del Gobierno. Se dice que hay varias Compañías muy fuertes, que piensan hacer proposición para llevar á cabo las indicadas reformas.

¡Qui viva cerra!



EXPORTACION A PUERTO RICO

El periódico oficial ha publicado la siguiente Real orden:

«Ilustrísimo señor: A fin de evitar dudas á las Aduanas en el despacho de los buques y mercancías que salgan de los puertos de la Península, islas adyacentes y posesiones españolas de la costa Norte del Africa, con destino á la isla de Puerto Rico, y sin perjuicio de las disposiciones que ulteriormente puedan dictarse sobre el particular,

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, en virtud de lo acordado en Consejo de Ministros, á propuesta de este Ministerio, ha tenido á bien disponer que desde el día siguiente al de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid» se considere el citado comercio como exportación á la América extranjera, para todos los efectos de la documentación de Aduanas, exacción de impuestos de navegación y demás preceptos que corresponda aplicar, reiterándose en cuanto á la importación, la observancia de lo prevenido en la Real orden de 20 de Agosto último.

Lo que de Real orden lo digo á

V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde á V. I.

Madrid 28 de Octubre de 1898.— José López Puigcerver.—Señor Director general de Aduanas.



Inauguraciones, estrenos, Tenorios, ¡la mar! en asuntos de teatros ha habido esta semana; procedamos con orden y perdonen mis lectores que sea *lato ó latoso* esta semana.

PRINCESA

El eminente y veterano actor Antonio Vico, rindiendo culto á nuestro teatro clásico, inauguró el jueves la temporada que piensa hacer en el aristocrático coliseo de la calle del marqués de la Ensenada, con la famosa obra de Rojas «García del Castañar».

El público selecto y numeroso que asistió á la inauguración premió con cariñosos aplausos la excelente labor del insigne actor, gloria de nuestro teatro dramático, Sr. Vico, que tuvo momentos felicitosos de inspiración.

La señora Calderón, compartió los aplausos con su compañero, distinguiéndose notablemente en el desempeño de la obra.

El resto de la compañía no descompuso el cuadro.

BARBIERI

El antiguo teatro de la Primavera ó de Madrid, que por los dos nombres es conocido, abrió también sus puertas muy remozado, tanto que parece nuevo, el jueves.

El primer actor D. Juan Casañer ha reunido en torno suyo una compañía modesta, en la que sobresalen algunos artistas de mérito.

El propósito del Sr. Casañer, crear en uno de los más populosos barrios de la Corte un centro de recreo é instrucción para las clases trabajadoras, es altamente plausible.

«La sota de bastos» «El bigote rubio» y «Trinidad», obras elegidas para la presentación de la compañía, fueron interpretadas á la perfección.

ROMFA

Com la empresa Prado Chicote, tropezó con un par de obras como «La nieta de su abuelo», puede estar segura de que el resultado de la campaña será tan brillante como positivo para el bolsillo.

La obra de Caamaño y el maestro Rubio, escrita con gracejo y sin pretensiones para que Loreto Prado luzca sus facultades, fué un exitazo de los que repercuten en la taquilla.

La notable actriz hizo un tipo de vendedora de periódicos de quince años perfectamente ajustado á las realidades y que le valió uno de los triunfos más legítimos de su carrera artística.

Chicote contribuyó con su copartípe de negocio el buen éxito de en «La nieta de su abuelo», que se verá muchas noches en el teatro de la calle Carretas y quedará en el repertorio de la Prado, entre sus obras predilectas.

Excuso decir que Caamaño, Rubio y los intérpretes de la obra, escucharon una tempestad de aplausos.

APOLO

Había gran expectación por conocer la última producción de Fernández Shaw, López Silva y el maestro Chapí, así es, que nada de particular tuvo que las localidades anduvieran por las nubes y que la noche del estreno se viera el amplio teatro Apolo, sin una localidad desocupada.

Con interés y religioso silencio se escuchó la representación de «La Chavala» y al caer el telón, unos aplaudieron y otros abandonaron la sala, entregándose á la crítica más ó menos apasionada.

¿Fué un éxito «La Chavala»? No me atreveré á asegurarlo, á pesar de que los autores salieron al palco escénico. Creo que los aplausos que Shaw y López Silva escucharon fueron... por la intención que demostraron al escribir la semidramática zarzuela; vamos, que el público comprendió la equivocación y aplaudió la buena voluntad de los distinguidos literatos.

A pesar de todo, «La Chavala» dará dinero á la empresa, pues se escucha con gusto, aunque no convenza.

De la música sólo diré que es demasiado buena y cumplida para el público del género chico.

De la ejecución y presentación de la obra no hay que hablar, tratándose de la gente de Apolo, que cuando quiere sabe trabajar á conciencia.

El viernes *quiso*. La empresa no olvidó un detalle.

EN PLENO TENORIO

Desde la *Princesa*... activa

al teatro de *Zorrilla*, (1)

ha recorrido Tenorio

los teatros de la Villa.

El gallardo calavera, burador de Sevilla, ha renovado este año sus hazañas en casi todos los escenarios de la capital de España.

La Princesa, la Comedia, el Nuevo Teatro, el Moderno, Barbieri, Maravilla, Variedades y Zorrilla, cuentan por llenos las representaciones del popular melodrama.

Antonio Vico y Emilio Thuillier, son los mejores intérpretes que tiene el Don Juan; son unos Tenorios de «primer orden», bien hablados, bien vestidos, y mejor «sentidos».

La Sra. Calderón en la Princesa, señorita Cobeña en la Comedia, y Srta. Moreno en el Nuevo Teatro, resultaron los más felices intérpretes del romántico papel de Doña Inés.

Luis Mejía notable, tenemos en la Comedia á Agapito Cuevas, á Nortes en la Princesa y á Mendiguchía en el Nuevo Teatro.

El Comendador más en carácter y más aplaudido ha sido el de la Comedia, Donato Jiménez y el Don Diego Tenorio, el del Nuevo Teatro, Sr. Matá, que con modestia digna de aplauso, se ha avenido á desempeñar tal papel.

Los demás Tenorios, aunque no sobresalientes hanse aplaudido y dado «entradas» que es lo que se quería demostrar: ¿No es así?

Hasta el año que viene, Sr. Tenorio

EL TRASPUNTE.

GACETILLAS

Dice *El Heraldo de Murcia* que en los pueblos de aquella provincia piensan darse de baja numerosos industriales, cerrando sus establecimientos por lo enorme de la contribución y las continuas visitas de que son objeto por parte de los investigadores.

El Tribunal de exámenes que ha de actuar en los tres ejercicios en las próximas oposiciones al Cuerpo de Correos ha quedado formado por los señores siguientes: Presidente, Sr. D. Antonio María Ron, vocales, D. Segundo Abadía, D. Pedro López Alonso, D. Manuel de Cereceda y D. Luis Bonilla.

Los exámenes, como ya oportunamente anunciamos, darán comienzo el próximo jueves 3 de Noviembre, á las nueve de la mañana.

Hace días se verificó el sorteo para designar el orden con que habrán de presentarse á examen los opositores.

Estos han quedado reducidos á 1.041.

(1) Modesto coliseo de la calle de la Reina.

Se calcula, por lo tanto, que el primer ejercicio durará tres meses.

Según datos oficiales, la cosecha de cereales del año actual y en especial la de trigo, supera á la de los dos años anteriores en seis millones de hectolitros pues se han recolectado 39.500.000 hectolitros.

Según vemos en la prensa valenciana, continúa estacionado el embarque de vinos por falta de buques.

Son esperados en el puerto los vapores «Tintoré» «Ville de Melille» y «Villarreal» cuyos buques harán á bordo carga de 700 bocoyes cada uno con destino al mercado de Cette.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta verificada para contratar el servicio de arrastre, entretenimiento y conservación del material contra incendios durante cuatro años, se celebrará nueva subasta el día 12 de Noviembre próximo á las cuatro de su tarde, en la sala de remates de la primera casa consistorial, plaza de la Villa, 5, bajo la presidencia del alcalde ó autoridad en quien delegue.

El día 5 de Diciembre próximo venidero á las dos de la tarde, se efectuará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre la subasta pública para la adquisición de 60.000 litros de aceite de oliva que se consideran necesarios para el consumo de esta Fábrica durante el resto del año económico corriente y el de 1899-900.

La estatua del insigne estadista D. Antonio Cánovas del Castillo no se erigirá por fin en la Puerta de Atocha, donde ya habían comenzado los trabajos. Se ha creído sitio más á propósito la plaza del Senado.

En el centro de la Puerta de Atocha se colocará la fuente que había en la Puerta del Sol en cuyo centro se adicionará un grupo escultórico.

El nuevo director de la Academia de Bellas Artes en Roma, el ilustre pintor, don José Villegas, se ha posesionado de dicho cargo. La designación es muy elogiada por cuantos conocen los altos merecimientos de este artista.

BANCO DE ESPAÑA

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se expresan á continuación pueden presentarse en las cajas del mismo desde el día 28 del actual, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses vencidos en el día 1 del corriente de

Acciones de la Sociedad «Altos Hornos de Bilbao».

Cédulas al 4 y 5 por 100 del Banco Hipotecario.

Obligaciones de la Compañía Trasatlántica.

Idem de la nueva Bolsa de Madrid.

Idem del Tranvía de Estaciones y Mercados, al 5 y 6 por 100.

Idem F. C. de Tudela á Bilbao, primera y segunda serie.

Idem ídem, del Norte de España, primera y segunda serie.

Idem ídem, de Asturias, Galicia y León.

Idem ídem, de Córdoba á Valagala.

Idem ídem, de Alar á Santander.

Idem ídem, de Valladolid á Ariza y

Acciones de carreteras, vencimiento 31 de Agosto próximo pasado.

Madrid 26 de Octubre de 1898

El Vicesecretario

Gabriel Miranda.

BANCO DE ESPAÑA

Los interesados que tengan en depósito en este Banco, Obligaciones hipotecarias al 6 por 100 del Tesoro de Filipinas, pueden presentarse en la Caja del mismo, desde el día 31 del actual, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses vencidos en 1 de Noviembre próximo.

Madrid 29 de Octubre de 1898

El Vicesecretario

Gabriel Miranda

Balance del Banco.

SITUACION DEL MISMO

en 29 Octubre 1898

ACTIVO	Pesetas.
Oro.....	218.978.472,26
Plata.....	132.539.872,38
Corresponsales en el extranjero.....	200.595.757,42
Efectos á cobrar en el extranjero.....	11.562.488,87
Descuentos.....	924.466.824,25
Préstamos.....	87.314.358,94
Pagos á cobrar en el día.....	1.314.262,02
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	12.270.000,00
Otros valores de cartera.....	5.394.266,25
Deuda amortizable al 4 por 100.....	377.805.876,25
Idem, ídem al 4 por 100, ley de 14 de Julio de 1891.....	3.812.492,80
Obligaciones del Tesoro, emisión de 30 de Junio de 1896.....	302.799.500,00
Pagarés negociables del Tesoro, ley de 25 de Junio de 1894.....	»
Bronce por cuenta de Hacienda pública.....	3.806.448,29
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público.....	»
Tesoro público; pago de intereses Deuda perpetua.....	5.489.629,00
Operaciones en el extranjero cuenta del Tesoro público.....	3.785.064,48
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Junio de 1891.....	150.000.000,00
Bienes inmuebles.....	13.940.036,07
Cuentas diversas.....	22.880.790,37
Total.....	2.524.138.044,62
PASIVO	
Capital del Banco.....	150.000.000,00
Fondos de reserva.....	15.000.000,00
Ganancia y pérdidas Realizadas.....	4.298.161,00
No realizadas.....	6.214.149,22
Billetes (circulación).....	1.400.885.025,00
Cuentas corrientes.....	757.569.557,73
Depósitos en efectivo Dividendo, intereses y otras obligaciones á pagar.....	40.429.709,57
Reservas de contribuciones.....	9.253.099,30
Reservas de aduanas.....	5.851.916,88
Tesoro público, pago de intereses y amortización, obligaciones de Aduanas.....	19.211.770,43
Créditos concedidos sobre efectos públicos.....	17.237.882,24
Cuentas diversas.....	1.342.219,26
Total.....	2.524.138.044,62

TIPO DE INTERES DE LAS OPERACIONES

Descuentos..... 5 por 100

Préstamos sobre efectos públicos..... 5 por 100

El Interventor general, J. Gurume. Ia.—V. B.º, El Gobernador, Basconana.

AVISO

Regamos á los señores suscritores de provincias, cuyo abono terminó en fin del pasado mes de Octubre, que deseen continuar recibiendo el periódico, se sirvan remitirnos el importe de la renovación por el Giro Mútuo.

Igual ruego hacemos á todos aquellos que se encuentran en descubierto con la Administración de este periódico.

VIZCAYA, SOCIEDAD DE METALURGIA

CONSTRUCCIONES DE BILBAO

La mayor productora en España de lingote y acero MARTIN SIEMENS.
Lingote al cok, de calidad superior, para BESSEMER, MARTIN SIEMENS, fundición y
pudelage, clases especiales como resistencia para máquinas.
Fabricación de hierros pudelados ordinarios y homogéneos en todas las formas comerciales.
Aceros SIEMENS, MARTIN BESSEMER, privilegio Robert, en las dimensiones usuales
para el comercio y construcciones. Fabricación de carriles lijeros para minas y otras industrias,
y pesados para ferrocarriles.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

Línea regular de vapores



ENTRADA BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Para más informes, en Sevilla, oficinas de la Dirección y D. Joaquín de Haro, consignatario.

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos.

Se admite carga a flete corrido desde Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

EL PROTECCIONISTA

SE PUBLICA
TODO LOS MARTES

DIRECTOR PROPIETARIO:
DON ENRIQUE MASSA

SE PUBLICA
TODOS LOS MARTES

Lectura amena y abundante.---Publica retratos fotográficos de las personalidades más notables de España, vistas de las principales fábricas, talleres nacionales, etc., etc.

Es el periódico que da más publi-

cidad por menos dinero, y por cuya razón encontrarán los señores anunciantes ventajas más positivas que en ningún semanario de su índole.

Tres meses en Madrid 2 pesetas.---

Seis meses en provincias 6 pesetas.

Publica además una edición de lujo a los siguientes precios:

Un mes 5 pesetas; un semestre 25

Pagos adelantados.---Para más detalles

dirigirse á su director propietario, don

Enrique Massa.

CONDE DUQUE, 12 Y 14 SEGUNDO.---MADRID

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS

FABRIAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO

FABRICACION DE HIERRO ORDINARIO HOMOGÉNEO

ACERO BESSEMER (primera y única en España) y ACERO SIEMENS MARTIN en las dimensiones usuales para el comercio y construcción.

FABRICA CON DE CHAPAS

Especialidad en viguería para construcciones desde ocho hasta treinta y dos centímetros de alto

FABRICACION DE RAILS LIGEROS PARA MINAS Y OTRAS INDUSTRIAS
Y PESADOS PARA FERROCARRILES

CONSTRUCCION DE VIGAS PARA PUENTES Y EDIFICIOS

FUNDICION DE COLUMNAS, CALDERAS, PARA DESPLATACION Y OTROS USOS
Y GRANDES PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

GRAN FOTOGRAFIA

(ÚNICA EN PLANTA BAJA)

DE

LUIS AGUILAR

SAN BERNARDO, 19.---MADRID.

CLICHÉS--FOTOGRAFADOS

De alquiler y venta en esta Administracion

Precios módicos.---Pago adelantado

CONDE DUQUE 12 Y 14

PEDID EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes. Depurativas. Antibiliosas Antiherpéticas, Antiescrofulosas y antisépticas ---Precio: Una peseta botella.

GRAN DEPURATIVO.---UNICA EN EL CONSUMO.---VENTA, EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

FABRICA SAN FRANCISCO DEL DESIERTO

Lingotes superiores para fundición y pudelage.---Clases las más superiores.---Precios los más reducidos

DIRIGIRSE A D. J. MARTINEZ DE LAS RIVAS.---BILBAO.